Bases de la Promoción y Sorteo

"Prepago Los Héroes te invita a vivir un día de diversión total"

En Santiago, a 28 de febrero de 2020, Sociedad Emisora de Tarjetas Los Héroes S.A., domiciliada en Nueva Providencia 1480, piso 13, Providencia, en adelante "Prepago Los Héroes", viene en establecer las siguientes bases de promoción (en adelante las "Bases").

Se deja constancia que la Promoción y Sorteo de que dan cuenta las presentes Bases, han sido diseñadas con la autorización de **Sociedad Comercial Itahue Ltda.** (en adelante también "**Fantasilandia**") y Mastercard International Incorporated (en adelante también "**Mastercard**").

PRIMERO: A Quiénes se Dirige la Promoción

Prepago Los Héroes, realizará un sorteo bajo la promoción denominada "Prepago Los Héroes te invita a vivir un día de diversión total" (en adelante también (la "Promoción"), el cual está dirigido a personas naturales que posean una tarjeta Prepago Los Héroes emitida con la marca Mastercard (en adelante los "Tarjetahabientes").

SEGUNDO: Vigencia de la Promoción

El período de vigencia de la promoción será desde el día 01 al 31 de marzo de 2020, ambos días inclusive, sin perjuicio que, en lo pertinente, algunas disposiciones de las presentes Bases prevalezcan a dicho periodo, especialmente aquellas que respectan a la responsabilidad de Prepago Los Héroes.

Sin perjuicio de lo anterior, Prepago Los Héroes podrá modificar los plazos de vigencia de la Promoción, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima.

TERCERO: Fecha del Sorteo

El sorteo se realizará el lunes **06 de abril de 2020**, conforme a las condiciones y límites que se establecen en las presentes Bases (en adelante, el "Sorteo").

Sin perjuicio de lo anterior, Prepago Los Héroes podrá modificar la fecha indicada, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima.

CUARTO: Participantes

Participarán en el Sorteo por diez (10) experiencias para cuatro (4) personas cada uno para disfrutar de un día en Fantasilandia, todas las personas naturales que realicen compras por cualquier monto con su tarjeta Prepago Los Héroes Mastercard, (en adelante individualmente el "Participante" y conjuntamente los "Participantes"), durante el periodo de vigencia de la promoción. Cada compra autorizada y debidamente imputada en la cuenta del titular Participante sumará una (1) opción de ganar. No se permitirá la asignación de dos (2) o más premios/experiencias a un mismo tarjetahabiente.

Se excluirán del Sorteo las personas con contrato de trabajo vigente con Sociedad Emisora de Tarjetas Los Héroes S.A., CCAF Los Héroes, Mastercard y Momentum S.A. durante el tiempo de vigencia de la promoción. Los participantes del presente Sorteo no tendrán la necesidad de registrar sus datos en ninguna plataforma o sitio web.

QUINTO: Descripción y Mecánica del Sorteo

Los Participantes que cumplan con las condiciones señaladas en estas Bases, serán registrados en forma automática por Prepago Los Héroes.

Prepago Los Héroes escogerá al azar y mediante una plataforma electrónica propia, de la base de datos generada a diez (10) Participantes y a diez (10) suplentes. Los Participantes seleccionados serán contactados e informados por Mastercard respecto del lugar y forma de entrega de su premio. En el caso de que alguno de los Participantes ganadores no sea posible de contactar o manifieste no estar interesado en el premio, se contactará en orden de selección a los Participantes suplentes escogidos hasta completar los diez (10) Participantes seleccionados, los que se denominarán "Ganadores". En caso de que se haya intentado contactar a los diez (10) Participantes seleccionados suplentes y no se haya alcanzado a cubrir los diez (10) Ganadores, los Premios restantes serán declarados desiertos y Mastercard podrá disponer de ellos a su conveniencia.

La base de datos generada incluirá para el Sorteo a los Participantes que cumplan los requisitos señalados anteriormente hasta el día 31 de marzo de 2020 a las 23:59 horas.

Si a juicio exclusivo de Prepago Los Héroes, un Participante comete cualquier infracción a las disposiciones contenidas en estas Bases, Prepago Los Héroes se reservará la facultad de excluir a dicho Participante del Sorteo.

SEXTO: Descripción y Stock de los Premios

Los premios consisten en total de diez (10) experiencias para cuatro (4) personas cada uno para el parque de diversiones Fantasilandia, (individualmente el "Premio" y conjuntamente los "Premios"). Cada Ganador podrá ganar como máximo una (1) paquete de experiencias, y solo podrán ser utilizadas el día dispuesto para la realización de la experiencia

Cada paquete de experiencias incluye:

- 4 Tickets de entrada a Fantasilandia.
- 4 Tickets de almuerzo equivalentes a 1 hamburguesa de queso, 1 bebida y 1 porción de papas fritas cada uno
- Traslado ida y vuelta para el Ganador y sus acompañantes desde punto determinado dentro de Santiago previamente comunicado por Mastercard.

Los Premios no incluyen, entre otros:

- Gastos personales o de comida de los Ganadores o sus acompañantes, traslados desde regiones hasta Santiago, y desde Santiago a regiones, alojamiento o cualquier otro gasto más allá de lo ya descrito en esta cláusula.
- Cobertura de seguro de accidentes.
- Cualquier otro cargo o responsabilidad, más allá del derecho a ser transportado a Fantasilandia, acceder a Fantasilandia y la entrega de los tickets de almuerzo en los días y horarios de funcionamiento del parque de diversiones.

Con todo, en caso de fuerza mayor o circunstancias que escapen al control de Prepago Los Héroes, éste podrá modificar el o los Premios y/o reemplazarlos por otros de similar valor y características, especialmente, pero no en forma excluyente, en caso de cambio de disponibilidad de fecha, horario, u otro, de Fantasilandia.

SÉPTIMO: Responsabilidad del Sorteo y Entrega de los Premios

Prepago Los Héroes será el único responsable por la comunicación y la realización del Sorteo. La responsabilidad de Mastercard se circunscribirá exclusivamente a la obligación de contactar a los Ganadores y coordinar la entrega de Premios a estos.

Todos los Premios consisten en experiencias, por lo que, para acceder a esta, los Ganadores serán contactados por Momentum S.A. quien coordinará la experiencia y el día a realizarse.

En caso de que los Ganadores, no confirmaren su asistencia o no se presentaren para su asistencia, perderán su Premio irrevocablemente, sin derecho a compensación o indemnización alguna por parte de Prepago Los Héroes, Mastercard o Momentum S.A.

Ni Mastercard, ni Momentum S.A. harán envío por correo o mensajero, o por cualquier otro medio de los Premios a los Participantes, ni dentro ni fuera de la Región Metropolitana.

El Premio es personal, intransferible e intransmisible, debiendo ser aceptado personalmente, por los Ganadores presentando su cédula de identidad, y firmando previamente en señal de aceptación conforme, el Anexo N°1 sobre derecho a uso de imagen, en adelante el "Anexo N°1", en caso contrario, el Premio podrá ser declarado desierto y Mastercard podrá disponer del mismo de la forma que estime conveniente.

Si los Ganadores manifiestan su voluntad de no cobrar su Premio, o si los Premios no son utilizados por los Ganadores, en la fecha determinada para la realización de las experiencias, los perderán irrevocablemente, sin derecho a compensación o indemnización alguna por parte de Prepago Los Héroes, por lo que el Premio podrá ser declarado desierto por éste y Mastercard podrá disponer del mismo de la forma que estime conveniente.

Si por cualquier motivo los Ganadores se inhabilitan temporal o definitivamente, o en caso de fallecimiento, el Premio quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que los Ganadores desde ya renuncian a cualquier acción legal en contra de Prepago Los Héroes, Mastercard o Momentum S.A.

No se podrá solicitar la entrega del Premio mediante canje en dinero.

OCTAVO: Gastos Asociados

No obstante, lo señalado en la Cláusula Sexta, se debe considerar lo siguiente: todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas Bases en que incurran los Ganadores con motivo de su participación en el Sorteo mencionado, aceptación, obtención y uso del Premio será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

NOVENO: Condiciones Generales de Participación y Responsabilidad

Por la sola circunstancia de participar en el Sorteo se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

Es exclusiva responsabilidad de los Ganadores cobrar el Premio de acuerdo con las condiciones establecidas en estas Bases.

Prepago Los Héroes no será responsable de forma alguna en caso de que, por razones inimputables a Prepago Los Héroes, los Ganadores no puedan hacer uso efectivo de su Premio.

Los Ganadores liberan de toda responsabilidad a Prepago Los Héroes por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar un Premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

Los Ganadores asumen exclusivamente la responsabilidad de hacer un uso adecuado del Premio. Sin perjuicio de lo anterior, el Ganador y sus acompañantes aceptan los riesgos que conlleva un parque de diversiones y el uso de sus atracciones, debiendo acceder y comportarse en ellas cumpliendo la normativa que el mismo parque ha dispuesto, lo cual es de su exclusiva responsabilidad y riesgo. En este sentido, Prepago Los Héroes no será responsable por ningún daño, muerte, accidente, lesiones o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir alguno de los Ganadores y sus acompañantes, todo lo cual será de exclusiva y excluyente responsabilidad y riesgo de cada Ganador y/o de Fantasilandia, lo que el Ganador declara conocer y aceptar.

Prepago Los Héroes no asume responsabilidad alguna, sea civil, criminal o de cualquier índole, por la ocurrencia de accidentes que sufran los Ganadores o sus acompañantes al interior del parque Fantasilandia.

La sola aceptación del Premio y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a Prepago Los Héroes e implica la aceptación por parte de los Ganadores de los riesgos que el Premio pueda involucrar. En tal sentido, los Participantes en el Sorteo renuncian a cualquier acción legal en contra de Prepago Los Héroes y de cualquiera de las Empresas Participantes y se obligan a mantenerlos indemnes de cualquier daño.

Los beneficios otorgados en estas Bases no son acumulables a otras promociones de Prepago Los Héroes. La responsabilidad de Mastercard se circunscribirá exclusivamente a la obligación de contactar a los Ganadores y coordinar la entrega de Premios a los Ganadores.

<u>DÉCIMO</u>: Interpretación y Modificación de las Bases

Prepago Los Héroes se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, el Sorteo regulado en este documento, ya sea por razones técnicas, comerciales, cierre de stock, producto o servicio, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho no imputable a Prepago Los Héroes o relacionado a la organización de Fantasilandia, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución del Sorteo, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Prepago Los Héroes..

<u>DÉCIMO PRIMERO:</u> Uso de Datos Personales

Conforme a la ley 19.628 sobre protección de Datos de Carácter Personal, los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos personales informados a la misma, así como al aceptar las presentes Bases, autorizan el uso y almacenamiento de los datos personales informados a Prepago Los Héroes, para que sean utilizados por Mastercard para el solo efecto del desarrollo del presente Sorteo, con la finalidad de determinar a los Ganadores y poder ubicarlos para comunicarles su resultado.

Los datos entregados a Mastercard no serán puestos en conocimiento del público, con excepción de la publicación del resultado de los Sorteo señalando los nombres de los Ganadores.

Estas bases se encuentran a disposición del público en general en la página web www.prepagolosheroes.cl

Karina Cubillos Campos Gerente Comercial Sociedad Emisora de Tarjetas Los Héroes S.A.

ANEXO N° 1 DE BASES DE SORTEO

"PREPAGO LOS HÉROES TE INVITA A VIVIR UN DÍA DE DIVERSIÓN TOTAL" DERECHO A USO DE IMAGEN

En Santiago, a de	_ de 2020
Yo,, de nacionalidad	, estado civi
, cédula nacional de identidad N°	, domiciliado
en, de la ciudad de	, declaro: Que
autorizo desde ya expresamente a Prepago Los Héroes, sin necesidad de una a	utorización especial
por el plazo de un año contado desde la entrega del premio, a utilizar la info	ormación recaudada
mediante el Sorteo y a difundir mis nombres e imágenes mediante la toma de fo	otografías y/o videos
vinculadas a mi participación en el Sorteo y/o en el premio, renunciando todos ell	os a recibir cualquie
compensación, retribución o indemnización emanado de tal uso, sea en dinero	o en especie.
Además, faculto al Prepago Los Héroes para exhibir y/o publicitar mi participa	ción, a través de lo
medios y en la forma que lo estimen conveniente. Con lo anterior, autorizo e	expresamente que la
información proporcionada en mi participación y toda aquella que sea recole	ctada o almacenada
durante la vigencia del Sorteo, incluyendo aquella relativa a la adquisición, co	ontratación y uso de
productos y servicios, sea tratada y comunicada por Prepago Los Héroes.	
Faculto a Prepago Los Héroes a entregar a terceros, no individualizados en	•
información agregada que no incluya información de carácter personal que	e me individualice e
identifique.	
(Firma) (Nombre del g	anador)